

(Expresados en dólares de los Estados
Unidos de América - US\$)

Al y por los años terminados el 31 de diciembre
2018 y 2017

Estados financieros Auditados

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de:
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Opinión

1. Hemos auditado los estados financieros de la Compañía **HEIDELBERG ECUADOR S.A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, el estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio económico terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

2. En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de la Compañía **HEIDELBERG ECUADOR S.A.**, al 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Fundamento de la opinión

3. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de acuerdo a dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía **HEIDELBERG ECUADOR S.A.**, de conformidad con el Código de Ética para profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores junto con los requerimientos de ética aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en la República del Ecuador y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis

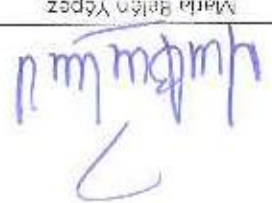
4. Sin calificar nuestra opinión informamos que los estados financieros separados de Heidelberg Ecuador S.A., han sido preparados en cumplimiento con los requisitos legales vigentes en el Ecuador para la presentación de información financiera. Estos estados financieros separados reflejan el valor de la inversión en una subsidiaria (Heidelberg Perú S.A., domiciliada en el Perú), bajo el método del costo y no sobre una base consolidada. Adicionalmente la Compañía no ha preparado un estado financiero consolidado con su subsidiaria.

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

HEIDELBERG ECUADOR S.A.
Estados de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de		2018	2017
Activos			
Activos corrientes			
Efectivos y equivalente de efectivo (Nota 4)	US\$	52,061	178,337
Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar neto de estimación de provisión por pérdida esperada de US\$ 54,309 en el 2018 y US\$ 42,087 en el 2017. (Nota 5)		1,333,780	977,690
Inventarios (Nota 6)		1,207,962	1,635,458
Activos por impuestos corrientes (Nota 7)		25,295	83,421
Total activos corrientes	US\$	2,619,099	2,875,915
Activos no corrientes			
Propiedades y equipos neto de depreciación acumulada de US\$ 358,526 en el 2018, y de US\$ 327,093 en el 2017. (Nota 8)	US\$	531,852	472,249
Inversiones en acciones (Nota 9)		1,344,024	1,344,024
Activos por impuestos diferidos (Nota 10)		3,089	0
Total activo no corriente	US\$	1,878,966	1,816,273
Total Activos	US\$	4,498,064	4,692,188


 María Belén Yápez
 Gerente General
 HEIDELBERG ECUADOR S.A.


 Zaida Mena
 Contadora General
 HEIDELBERG ECUADOR S.A.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de Diciembre de
2018 2017

Pasivos y Patrimonio de los Accionistas			
Pasivos corrientes			
Cuentas y otras cuentas por pagar (Nota 11)	US\$	1,769,999	1,633,950
Obligaciones financieras corto plazo (Nota 12)		180,774	156,332
Obligaciones corrientes (Nota 13)		178,880	80,951
Pasivos acumulados (Nota 14)		59,571	35,503
Total pasivos corrientes	US\$	1,653,105	1,906,736
Pasivos no corrientes			
Cuentas y otras cuentas por pagar (Nota 11)		378,029	232,213
Obligaciones financieras largo plazo (Nota 12)		192,585	223,274
Obligaciones patronales (Nota 15)		232,038	361,306
Total Pasivos	US\$	2,457,706	2,928,299
Patrimonio de los Accionistas			
Capital social (Nota 16)		300,000	300,000
Reserva legal (Nota 16)		177,374	177,374
Otros resultados integrales (Nota 16)		766,711	671,523
Reservados acumulados		62,797	62,797
Reserva de capital (Nota 16)		62,797	62,797
Acumulación de IRI por primera vez (Nota 16)		(64,102)	(64,102)
Utilidades de años anteriores (Nota 16)		1,169,871	1,169,871
Resultado del periodo		227,702	119,241
Total patrimonio de los Accionistas	US\$	2,040,348	1,763,659
Total pasivos y patrimonio de los Accionistas	US\$	4,498,054	4,691,958

Marta Belén Velep
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.



Zaida Ylana
Contadora General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.



HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Estados de Resultados Integrales

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017

(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Años terminados el
31 de diciembre de

	2018	2017
Ingresos ordinarios		
Ingresos de actividades ordinarias (Nota 17)	3,567,625	3,646,251
Comisiones (Nota 17)	298,172	297,187
Total Ingresos	3,865,798	3,943,438
Costo de ventas (Nota 18)	(1,547,689)	(2,068,028)
Utilidad bruta en ventas	1,918,109	1,875,411
Gastos ordinarios		
Gastos de administración y ventas (Nota 19)	(1,531,854)	(1,650,305)
Gastos financieros (Nota 20)	(13,595)	(78,774)
Utilidad operacional	272,660	141,731
Ganancias / (pérdidas), neto		
Ganancias (Nota 21)	301,61	28,564
Utilidad del ejercicio antes de impuesto a la renta	302,827	168,295
Impuesto a la renta corriente (Nota 22)	(78,208)	(48,054)
Impuesto a la renta diferido (Nota 22)	3,085	0
Resultado del ejercicio	227,702	119,241
Otros resultados financieros		
Ganancias actuariales	168,238	18,568
Total otros resultados integrales	168,238	18,568
Resultado integral del ejercicio	395,940	137,809
Utilidad neta por acción	1.32	0.46

Maria Bolán Yépez
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.



Zahida Mena
Contadora General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.



HEIDELBERG ECUADOR S.A.
Estados de Cuentas en el Patrimonio

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Resultados acumulados				Resultado del ejercicio	Total US\$
	Capital social	Reserva legal	Otros resultados integrales	Reserva de Capital	Aplicación de NIIF	Resultados Acumulados
Saldo al 31 de diciembre de 2016:	(US\$)					
	300.000	177.374	(40.091)	62.797	(44.102)	1.177.617
Tercer trimestre del resultado	0	0	0	0	0	(7.746)
Hab. todo integral del ejercicio	0	0	18.365	0	0	18.365
Saldo al 31 de diciembre de 2017	(US\$)					
	300.000	177.374	(21.523)	62.797	(44.102)	1.169.871
Tercer trimestre del resultado	0	0	0	0	0	(13.241)
Diff. cambio de moneda	0	0	0	0	0	(13.241)
Resultado "neto" del ejercicio	0	0	(23.232)	0	0	227.702
Saldo al 31 de diciembre de 2018	(US\$)					
	300.000	177.374	146.715	62.797	(44.102)	1.169.871
						227.702
						1.397.573

Verónica Muñoz Yopaz
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Julio César Vela
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.
Estados de Flujos de Efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017
(En dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	31 de diciembre de 2018	31 de diciembre de 2017
Flujos de efectivo por las actividades de operación	3,190,439	3,592,668
Efectivo recibido de clientes	(3,026,443)	(4,901,267)
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	163,996	(308,601)
Efectivo provisto / pagado en las operaciones	(74,602)	262,589
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	89,534	(45,912)
Flujos de efectivo por las actividades de inversión	(79,535)	(9,501)
Venta de propiedades y terrenos	4,304,57	0
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(76,232)	(6,501)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(4,347)	213,817
Obtención de préstamos	(17,000)	0
Pagos relacionados	(19,241)	0
Distribución de dividendos	(140,578)	213,817
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(177,276)	163,405
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	179,337	15,932
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	52,061	179,337
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	227,702	119,241
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	168,238	18,558
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	395,940	137,809
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(168,238)	(18,558)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	19,933	32,211
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	33,439	25,699
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	75,119	49,054
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	12,777	5,157
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	40,106	48,254
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(3,304)	0
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(200)	362
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(368,303)	(61,185)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	427,498	(359,219)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	17,635	(101,627)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(412,135)	296,438
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	30,132	(58,127)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(29,371)	(2,446)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	89,534	(95,234)
Flujos de efectivo por las actividades de financiación	(95,234)	(95,234)

Marta Lucía Vélez
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Zafiro Moya
Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Debido a las estimaciones inherentes en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

También exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

La preparación de los estados financieros, conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera, requieren el uso de ciertas estimaciones contables críticas.

Los estados financieros de la Compañía HEIDELBERG ECUADOR S.A., han sido preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como, los requerimientos y opciones informadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros de la República del Ecuador.

Bases de preparación.-

Una descripción de las principales políticas contables adoptadas en la presentación y preparación de los Estados Financieros de la Compañía se presentan a continuación:

(2) Bases de presentación y preparación de estados financieros

Su objeto social principal es dedicarse a la producción, importación, exportación, distribución, compra, venta y arrendamiento de maquinarias, equipos, implementos, planchas, películas, tintas a químicos primordialmente para artes gráficas y la industria del papel, cartón, plásticos y empaques; además de la prestación de servicios de reparación, mantenimiento e instalación por cuenta propia y/o para aquellas empresas que utilizan los bienes producidos, vendidos, arrendados o representados por la sociedad

HEIDELBERG ECUADOR S.A., con número de RUC 17914004960001, fue constituida en Quito-Ecuador, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Distrito Metropolitano de Quito el 19 de marzo de 1998, y aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el 21 de abril de 1998.

(1) Constitución y objeto

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Notas a los Estados Financieros

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Pronunciamientos contables y su aplicación

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

Fecha de aplicación	Normas	obligatoria
---------------------	--------	-------------

NIIF 9 "Instrumentos Financieros "

NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con

clientes"

NIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y

contraprestaciones anticipadas"

Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"

Enmienda a NIIF 4 " Contratos de seguros"

1 de enero de 2018
Enfoque
de
superposición

efectivo cuando se
aplica por primera vez
la NIIF 9. Enfoque de

aplazamiento

para

periodos anuales

iniciados en o

después del 1 de

enero

2018, y sólo están

disponibles durante

tres

años después de esa

fecha.

NIIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios
conjuntos"

NIIC 40 "Propiedades de inversión "

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados" aplazada indefinidamente

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el IASB, pero no han entrado en vigencia y son de aplicación obligatoria a partir de las fechas indicadas a continuación:

Nuevas normas		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 16 "Arrendamientos"	1 de enero de 2019	
Marco conceptual (revisado)	1 de enero de 2020	
NIIF 17 "Contratos de seguros"	1 de enero de 2021	
Nuevas interpretaciones		Fecha de aplicación obligatoria
CINIF 23 Incertidumbre sobre tratamiento de impuesto a las ganancias	1 de enero de 2019	
Enmiendas a NIIF's		Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 Cláusulas de prepago con compensación negativa	1 de enero de 2019	
NIC 19 Modificación, reducción o liquidación del plan	1 de enero de 2019	
NIIF 3 Combinación de negocios	1 de enero de 2019	

Los estados financieros de la Compañía HEIDELBERG ECUADOR S.A., comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017, así como los estados de resultados integrales, los estados de cambios en el patrimonio, y los

Estados financieros.-

Las cifras incluidas en los presentes estados financieros, así como en las notas que lo acompañan, se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Compañía opera. La moneda funcional y de presentación de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Moneda funcional y de presentación.-

La Administración de la Compañía HEIDELBERG ECUADOR S.A., declara que las Normas Internacionales de Información Financiera han sido aplicadas integralmente y sin reservas en la preparación de los presentes estados financieros.

Declaración de cumplimiento.-

La Compañía estima que la adopción de las nuevas normas, enmiendas y mejoras a las Normas Internacionales de Información Financiera y las nuevas interpretaciones antes descritas, no tendrá un impacto significativo en los estados financieros en el ejercicio de su aplicación inicial.

NIIF 10 Estados financieros consolidados		Por determinar
NIIF 11 Acuerdos conjuntos		
NIIC 12 Impuesto sobre la renta	1 de enero de 2019	
NIIC 23 Costos por préstamos	1 de enero de 2019	
NIIC 28 Participaciones de largo plazo en asociadas y negocios conjuntos	1 de enero de 2019	

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

Notas a los Estados Financieros

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

estados de flujos de efectivo por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.-

En el estado de situación financiera, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, como corrientes con vencimiento igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los Estados Financieros, y, como no corrientes, los saldos mayores a ese período.

Uso de estimaciones y juicios.-

La preparación de los estados financieros de conformidad con NIIF requiere que la Compañía registre estimaciones, supuestos o juicios que afectan la aplicación de las políticas y los valores de los activos, pasivos, ingresos y gastos reportados. Los resultados reales podrían diferir de esas estimaciones. Las estimaciones y los supuestos de soporte son revisados sobre una base recurrente. Las revisiones a las estimaciones se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

Periodo económico.-

La Compañía tiene definido efectuar el corte de sus cuentas contables preparar y difundir los estados financieros una vez al año al 31 de diciembre.

Gestión de riesgos financieros y definición de cobertura

La Administración de la Compañía son las responsables de monitorear periódicamente los factores de riesgo más relevantes de **HEIDELBERG ECUADOR S.A.**, en base a una metodología de evaluación continua. La Compañía administra una serie de procedimientos y políticas desarrolladas para disminuir su exposición al riesgo frente a variaciones de inflación.

Las actividades de la Compañía están expuestas a diversos riesgos como se describen a continuación:

Riesgo de liquidez.- El riesgo de liquidez de HEIDELBERG ECUADOR S.A., es administrado mediante una adecuada gestión de los activos y pasivos, optimizando de esta forma los excedentes de caja y de esta manera asegurar el cumplimiento de los compromisos de deudas al momento de su vencimiento.

HEIDELBERG ECUADOR S.A., realiza periódicamente proyecciones de flujo de caja, análisis de la situación financiera y del entorno económico con el propósito de obtener los recursos de liquidez necesarios para que la Compañía cumpla con sus obligaciones.

Riesgo de inflación.- El riesgo de inflación proviene del proceso de evolución continuada de los precios con un descenso discontinuado del valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de inventarios que anteriormente se compraba.

Riesgo crediticio.- El riesgo de crédito es el riesgo de que una contraparte no pueda cumplir con sus obligaciones en relación con un instrumento financiero o contrato de venta, generando una pérdida financiera. La Compañía está expuesta a un riesgo de crédito por sus actividades operativas.

El riesgo de crédito surge del efectivo, depósitos en bancos e instituciones financieras, así como la exposición al crédito de clientes, que incluyen a los saldos pendientes de las cuentas por cobrar y a las transacciones comprometidas.

Los principales activos financieros de HEIDELBERG ECUADOR S.A., son los saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas por cobrar, que representan la exposición máxima de la Compañía al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo del crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y su valoración del entorno económico actual.

Riesgo de tasa de interés.- El principal objetivo en la gestión de riesgo de la tasa de interés es obtener el equilibrio a la estructura de financiamiento, lo cual, permite a HEIDELBERG ECUADOR S.A., minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados. Este descenso en las tasas de interés se debe a una política de gobierno, que mediante decretos presidenciales organizó el manejo y la fijación de las tasas.

Efectivo y equivalentes de efectivo.-

La Compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo, a los saldos de caja y bancos sin restricciones.

Activos financieros. -

La Compañía clasifica sus activos financieros según se midan posteriormente a costo amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable. La clasificación es realizada sobre acuerdo al modelo del negocio que se aplica en la gestión de los activos financieros, así como de acuerdo a las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero

Activos financieros a costo amortizado.- un activo financiero se mide al costo amortizado si éste se conserva dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo es mantener los activos financieros para obtener los flujos de efectivo contractuales y si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, de aplicar.

Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral.- un activo financiero se mide a valor razonable con cambios en otro resultado integral si el mismo se mantiene dentro de un modelo de negocio cuyo objetivo se logra obteniendo flujos de efectivo contractuales y vendiendo activos financieros, así como si las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos del principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

Activos financieros a valor razonable con cambios en los resultados.- Los demás activos financieros, no incluidos en los métodos de costo amortizado y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales, son medidos a valor razonable con cambios en los resultados.

Deterioro de activos financieros.

La Compañía reconoce una corrección de valor por pérdidas crediticias esperadas (PCT) sobre activos financieros que se miden a costo amortizado o a valor razonable con cambios en otros resultados integrales.

El importe de las pérdidas crediticias esperadas es actualizado en cada fecha de reporte para reflejar los cambios en el riesgo de crédito desde el reconocimiento inicial del correspondiente activo financiero.

Si, en la fecha de presentación, el riesgo crediticio de un instrumento financiero no se ha incrementado de forma significativa desde el reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas para ese instrumento financiero a un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas en los próximos 12 meses; si el riesgo crediticio de ese instrumento financiero se ha incrementado de forma significativa desde su reconocimiento inicial, la Compañía mide la corrección de valor por pérdidas del instrumento financiero por un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante el tiempo de vida del activo.

Las PCE durante el tiempo de vida del activo representan las pérdidas crediticias esperadas que resultarán de todos los posibles eventos de incumplimiento durante la vida esperada de un instrumento financiero. En contraste, las PCT esperadas en los próximos doce meses representa la porción de las PCE durante el tiempo de vida del activo que se espera resulten de eventos de incumplimiento sobre un instrumento financiero que sea posible dentro de los 12 meses después de la fecha de reporte.

La Compañía reconoce PCE usando una matriz de provisiones basado en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, ajustada por factores que son específicos a los deudores, condiciones económicas generales y una evaluación tanto de la actual, así como también, de la presupuestada dirección de las condiciones en la fecha de reporte, incluyendo el valor del dinero en el tiempo cuando se apropiado.

La Compañía asume que el riesgo crediticio de un instrumento financiero no ha aumentado significativamente desde su reconocimiento inicial si se determina que el instrumento financiero tiene un bajo riesgo crediticio a la fecha de reporte. Se determina que un instrumento financiero tiene un riesgo crediticio bajo si:

- (i) el instrumento financiero tiene un riesgo bajo de incumplimiento;
- (ii) el deudor tiene una capacidad robusta para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo en el corto plazo; y
- (iii) los cambios adversos en las condiciones económicas y de negocios en el largo plazo podrían, pero no necesariamente, reducirán la capacidad del deudor para cumplir sus obligaciones contractuales de flujos de efectivo. La Compañía considera que un activo financiero tiene un riesgo crediticio bajo cuando tiene una clasificación crediticia interna o externa de "grado de inversión" de acuerdo con la definición globalmente entendida de riesgo crediticio.

Activos financieros con deterioro de valor crediticio. - Un activo financiero está con deterioro de valor crediticio cuando han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros estimados de ese activo financiero. Evidencias de que un activo financiero está con deterioro de valor crediticio incluyen información observable sobre los sucesos siguientes:

- dificultades financieras significativas del emisor o del deudor;
- una infracción del contrato, tal como un incumplimiento o un suceso de mora;
- el prestamista del deudor por razones económicas o contractuales relacionadas con dificultades financieras del deudor, le ha otorgado a éste concesiones o ventajas que no le habría facilitado en otras circunstancias;
- se está convirtiendo en probable que el deudor entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- la desaparición de un mercado activo para el activo financiero en cuestión,

debido a dificultades financieras.

Política de castigo.- La Compañía castiga un activo financiero cuando existe información que indica que la contraparte está en dificultades financieras severas y no existe una perspectiva realista de recupero, por ejemplo, cuando la contraparte ha sido puesta en liquidación o ha entrado en procedimientos de bancarrota, o en el caso de cuentas comerciales por cobrar, cuando los importes han estado morosos por más de dos años, lo primero que ocurra primero.

Los activos financieros castigados podrían todavía estar sujetos a actividades de cumplimiento bajo los procedimientos de recupero de la Compañía, teniendo en consideración asesoría legal cuando fuere apropiado. Cualquier recupero realizado se reconoce en resultados.

Inventarios

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser vendidos en el curso normal de la operación.

Los inventarios están registrados al costo o al valor neto realizable, el más bajo. El valor neto realizable es el precio estimado de venta en el curso ordinario del negocio, menos los costos estimados de venta.

Cuando las condiciones del mercado generan que el costo supere a su valor neto de realización, se registra una provisión de deterioro por la diferencia de valor. En dicha estimación de deterioro se considera también los montos relacionados a

obsolescencia derivados de baja de rotación, obsolescencia técnica y productos retirados del mercado.

Propiedades y equipos.-

Medición en el momento del reconocimiento.- Las partidas de propiedades y equipos se miden inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo, su puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la gerencia y la estimación inicial de cualquier costo de desmantelamiento y retiro del elemento o de rehabilitación de la ubicación del activo.

Medición posterior al reconocimiento: modelo del costo.- Las partidas de propiedades y equipos después del reconocimiento inicial, son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas de deterioro de valor.

Método de depreciación y vidas útiles.- El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva por ser considerado un cambio en estimación contable.

A continuación se presentan las principales partidas de propiedades y equipos, y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

Rubro de propiedades y equipos	Vida útil
--------------------------------	-----------

Edificios	20 años
Muebles y enseres	10 años
Equipos de oficina	10 años
Equipos de computación	3 años
Vehículos	5 años

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Retiro o venta de propiedades y equipos.- La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades y equipos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

Deterioro del valor de los activos.-

Al final de cada período, la Compañía evalúa los valores en libros de sus activos a fin de determinar si existe algún indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Compañía calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo. Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de venta y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su valor en libros, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados.

Cuando una pérdida por deterioro es revertida, el valor en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el valor en libros incrementado no excede el valor en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro es reconocido automáticamente en resultados.

Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar.-

Las cuentas por pagar y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El gasto por intereses (incluyendo los intereses implícitos) si existen, se reconocen como costos financieros y se calculan utilizando la tasa de interés efectiva, excepto para las cuentas por pagar a corto plazo cuando el reconocimiento del interés resultare imaterial.

La Compañía tiene implementadas políticas de manejo de riesgo financiero para asegurar que todas las cuentas por pagar se paguen de conformidad con los términos crediticios pre acordados.

Obligaciones financieras.-

Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran sucesivamente a su costo amortizado, cualquier diferencia entre los fondos recibidos (neto de los costos de transacción) y el valor de redención se reconoce en el estado de resultados durante el periodo del préstamo usando el método de interés efectivo.

Los préstamos se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación a por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto a la renta.-

El gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y el impuesto diferido.

Los impuestos corrientes y diferidos, deberán reconocerse como ingreso o gasto, y ser incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado, ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado, o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Impuesto corriente. - El impuesto por pagar corriente se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La utilidad gravable o deducible y partidas contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que nunca son gravables o deducibles. El pasivo de la Compañía por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

Para los años 2018 y 2017 la tarifa general del impuesto a la renta para sociedades es del 25% y 22%, respectivamente, no obstante, la tarifa impositiva será del 28% (25% para el año 2017) sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede del 50%, la tarifa aplicable para la sociedad será del 28%, (25% para el año 2017). Así mismo, la tarifa será del 22% para micro y pequeñas empresas.

Mediante la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Modernización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el segundo suplemento del Registro Oficial 150 de fecha 29 de diciembre de 2017 se establece que las sociedades constituidas en el Ecuador, así como por las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas aplicarán la tarifa del 25% sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales cuando la sociedad tenga accionistas, socios, participes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más tres (3) puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Impuestos diferidos. - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y las bases fiscales correspondientes utilizadas para determinar la utilidad gravable. El pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Se reconocerá un activo por impuestos diferidos, por causa de todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

La entidad reconocerá un impuesto diferido activo para todas aquellas diferencias temporarias deducibles que se espera que reduzcan la ganancia fiscal en el futuro. Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

El impuesto diferido, correspondiente a cambios en la tasa de impuestos o en la normativa tributaria, la restimación de la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos o en la forma esperada de recuperar el valor de un activo, se reconoce en el resultado del período, excepto en la medida en que se relacione con partidas previamente reconocidas fuera de los resultados del período.

La Compañía debe compensar activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si, tiene reconocido legalmente el derecho de compensar, frente a la autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas; y los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos se derivan del impuesto a la renta y la Compañía tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Según la Resolución NAC-DGEC/GC 15-00000012 SR.O. 653 del 21 de diciembre de 2015, se estableció que se reconocerán los efectos de la aplicación de activos por impuestos diferidos, únicamente en los casos y condiciones establecidos en la normativa tributaria pertinente, provenientes de sucesos económicos, transacciones o registros contables, que se produzcan a partir del 01 de enero de 2015; a excepción de los provenientes de las pérdidas y créditos tributarios conforme a la normativa vigente, según corresponda el caso.

Los pasivos por impuestos diferidos que hayan sido contabilizados por los sujetos pasivos, en cumplimiento del marco normativo tributario y en atención a la aplicación de la técnica contable, se mantendrán vigentes pasa su respectiva liquidación.

En la estimación de los activos y pasivos por impuestos corrientes y diferidos, el sujeto pasivo utilizará la tarifa de impuesto a la renta pertinente conforme la normativa tributaria y de acuerdo a lo establecido en la técnica contable.

La Administración Tributaria permite el cálculo y registro de impuestos diferidos, tal es el caso de:

- Pérdidas por deterioro parcial de los inventarios - ajustes VNR.
- Pérdidas esperadas por controles de construcción.
- Depreciación del valor activado por desmantelamiento de planta.

- El valor del deterioro de propiedades, planta y equipo que sean utilizados en el proceso productivo.
- Las provisiones diferidas a las cuentas incobrables y desmantelamientos.
- Gastos estimados para la venta de activos no corrientes disponibles para la venta.
- Valuación de activos biológicos, ingresos o costos derivados de la aplicación de la técnica contable.
- Amortización futura de pérdidas tributarias – Carried Forward
- Provisiones por beneficios de jubilación y patronal y desahucio

Pago mínimo de impuesto a la renta. – Hasta el anticipo determinado para el ejercicio fiscal 2018, conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial No. 94 del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

El Servicio de Rentas Internas podrá disponer la devolución del anticipo mínimo a las sociedades por un ejercicio económico cada trienio se considerará como el primer año del primer trienio al periodo fiscal 2010 cuando por caso fortuito o fuerza mayor se haya visto afectada gravemente la actividad económica del sujeto pasivo en el ejercicio económico respectivo; y para el efecto el contribuyente deberá presentar su petición debidamente justificada a la Administración Tributaria para que realice las verificaciones que correspondan.

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 del Código Civil, fuerza mayor o caso fortuito, se definen como el imprevisto a que no es posible resistir, como un naufragio, un terremoto, el apresamiento de enemigos, los actos de autoridad ejercidos por un funcionario público etc.

Si el contribuyente no puede demostrar el caso fortuito o fuerza mayor ante la Administración Tributaria el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo, deberá ser contabilizado como gasto impuesto a la Renta.

A partir del anticipo de impuesto a la renta determinado para el ejercicio fiscal 2019, y conforme a las reformas introducidas al literal e) del artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 309, del 21 de agosto de 2018, si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, tendrán derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago

indebido o la solicitud de pago en exceso, por el total de lo que sobrepase el impuesto a la renta causado. El Servicio de Rentas Internas dispondrá la devolución de lo indebido o excesivamente pagado ordenando la emisión de la nota de crédito, cheque o acreditación respectiva.

Beneficios a los empleados

Beneficios de corto plazo.-

Corresponde principalmente a:

- La participación de los trabajadores en las utilidades; esta provisión es calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente, específicamente el Código de trabajo. Se registra con cargo a resultados y se presenta como parte de los gastos de operación.

- Vacaciones; se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre la base devengada, excepto que el saldo al final del año resultare imaterial.

- Décimo tercer y décimo cuarto sueldo; se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador, sin embargo en caso de que el trabajador lo requiera puede recibir esta remuneración mensualmente.

Provisiones.-

Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se mide una provisión usando el flujo de efectivo estimado para cancelar la obligación presente, su valor en libros representa el valor presente de dicho flujo de efectivo.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el reembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

Provisión para jubilación patronal y desahucio. - El Código del Trabajo de la República del Ecuador establece el derecho de conceder jubilación patronal a todos aquellos empleados que hayan cumplido un tiempo de servicio de 25 años en una misma institución. En adición, el Código de Trabajo establece la obligación que tienen los empleadores de indemnizar a los empleados con el 25% de su último sueldo multiplicado por los años de servicio cuando la relación laboral termina por desahucio.

La Compañía establece provisiones para los beneficios de jubilación patronal e indemnización por desahucio en base a un estudio elaborado por una firma ecuatoriana de actuarios consultores. No se mantiene ningún fondo asignado por los costos acumulados para estos beneficios.

El costo de la jubilación patronal se carga a cada periodo, en función del aumento de la antigüedad y de los sueldos de los trabajadores que laboran en la Compañía a la fecha de la valoración actuarial.

El costo de las provisiones para jubilación patronal y desahucio ha sido determinado mediante el método actuarial de costo del crédito unitario proyectado. Bajo este método los beneficios de pensiones deben ser atribuido al periodo de servicio del empleado y basados en la fórmula del Plan, de tal manera que se atribuye la misma cantidad de beneficio a cada año de servicio, tomando en consideración el uso de hipótesis actuariales para calcular el valor presente de dichos beneficios.

Estas hipótesis reflejan el valor del dinero a través del tiempo, el incremento salarial y las probabilidades de pago de la pensión.

Las hipótesis actuariales consideradas son:

Experiencia de Mortalidad

Número de fallecidos por 100,000 vivos

Edad	Hombres	Mujeres
45	470	230
50	603	332
55	773	485
60	989	716
65	1264	1062
70	1615	1582

Experiencia de Rotación

Edad	Hombres	Mujeres
20	10,90%	10,10%
25	8,70%	10,10%
30	7,40%	8,90%
35	6,90%	8,40%
40	7,20%	8,40%
45	7,90%	9,20%
50	9,30%	11,10%
55	11,70%	15,0%
60	11,90%	13,70%

Bases técnicas

Fecha de valoración 31/12/2018

Tasa de descuento 6,50% (a)

Tasa de rendimiento de activos N/A

Tasa de incremento salarial 3,00%

Tasa de incremento de pensiones 2,00%

Tabla de rotación promedio 22,86%

Tabla de mortalidad e invalidez TMIHSS 2002

(a) Mejoras anuales a las Normas Internacionales de Información Financiera, modificación a la NIIF 19, párrafo 83, relacionado con las Suposiciones Actuariales: tasa de descuento: El tipo de interés a utilizar para descontar las prestaciones post-empleo a pagar a los trabajadores debe determinarse utilizando como referencia los rendimientos del mercado, en la fecha del balance, correspondientes a las emisiones de bonos u obligaciones empresariales de alta calidad.

En monedas para las cuales no exista un mercado amplio para tales títulos, deberá utilizarse el rendimiento correspondiente a los bonos emitidos por el Gobierno denominados en esta moneda, al final del periodo sobre el que se informa.

Reconocimiento de ingresos.-

Los ingresos comprenden el valor justo del monto recibido o por cobrar por la prestación de servicios y transferencia de bienes en el curso ordinario de las actividades de la Compañía. El ingreso se expone neto de los adicionales por impuestos, devoluciones y descuentos.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de forma que representen la transferencia de bienes o servicios comprometidos con los clientes a cambio de un importe que refleje la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de dichos bienes o servicios.

La Compañía reconoce los ingresos de actividades ordinarias de acuerdo con ese principio básico mediante la aplicación de las siguientes etapas:

1. Identificación del contrato (o contratos) con el cliente.
2. Identificación de las obligaciones de desempeño en el contrato.
3. Determinación del precio de la transacción
4. Asignación del precio de la transacción entre las obligaciones de desempeño del contrato.
5. Reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias cuando (o a medida que) la entidad satisface una obligación de desempeño.

Costos y gastos.-

Los costos y gastos se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Costos financieros.-

Los costos financieros son reconocidos como un gasto en el período en el cual son incurridos.

Compensación de saldos y transacciones.-

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

(3)

Saldos con partes relacionadas

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los saldos de las operaciones con partes relacionadas son las siguientes:

(Ver página siguiente)

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	

Préstamos por cobrar (Nota 5)

Heidelberg Perú S.A.	99,985	0
----------------------	--------	---

	<u>99,985</u>	<u>0</u>
--	---------------	----------

Cuentas por pagar relacionados (Nota 11)

Corto plazo	Ernesto Nickel Garicoa	51,957	50,788
-------------	------------------------	--------	--------

Largo plazo	Ernesto Nickel Garicoa	0	18,169
-------------	------------------------	---	--------

	<u>51,957</u>	<u>68,957</u>
--	---------------	---------------

(4) Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, el efectivo y equivalentes de efectivo se encuentra integrado por:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	

Caja	15,739	4,876
Bancos nacionales	7,791	21,146
Bancos exterior	28,532	153,315

	<u>52,061</u>	<u>179,337</u>
--	---------------	----------------

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(5) Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se conforman según el siguiente detalle:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Cuentas por cobrar	1,044,247	579,505
Clientes comerciales	25,569	25,569
Comisiones por cobrar	(54,309)	(42,087)
(-) Provisión cuentas de dudoso cobro	1,015,506	562,986
Anticipo proveedores	133,160	323,520
Anticipo proveedores	99,985	0
Préstamos por cobrar	80,394	84,375
Partes relacionadas (Nota 3)	732	2,815
Otras cuentas por cobrar	4,003	4,003
Empleados	85,129	91,193
Anticipo comisiones		
Otras cuentas por cobrar		
	<u>1,333,780</u>	<u>977,699</u>

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(i) El movimiento de la provisión de cuentas de dudoso cobro, a continuación:

	2018	2017
Saldo inicial	(47,087)	(64,691)
Provisión del año	(12,222)	(5,157)
Baja	0	27,761
	<u>(54,309)</u>	<u>(42,087)</u>

(6) Inventarios

Este rubro incluye:

	2018	2017
Repuestos	701,945	556,674
Insumo	229,882	256,496
Importaciones en tránsito	220,809	99,400
Maquinaria	68,279	735,353
Software	1,975	2,465
(-) Provisión por deterioro	<u>(14,929)</u>	<u>(14,929)</u>
	<u>1,207,962</u>	<u>1,635,458</u>

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(7)

Activos por impuestos corrientes

La cuenta se encuentra conformada por:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
Crédito tributario-IVA	25,295	83,421
	<u>25,295</u>	<u>83,421</u>

(8)

Propiedades y equipos

Un resumen movimiento de propiedades y equipos, al y por los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
Edificio	351,589	351,589
Vehículos	190,947	126,697
Terreno	183,454	183,454
Equipo de computación	75,548	69,900
Equipo de oficina	38,727	38,727
Muebles y enseres	30,112	28,975
(-) Depreciación acumulada	(338,526)	(327,093)
Propiedades y equipos, neto de depreciación acumulada	<u>531,852</u>	<u>472,249</u>

El movimiento de propiedades, planta y equipos, se resume a continuación:

(Ver página siguiente)

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

	Saldo 31/12/2016	Adiciones	Ajustes	Saldo 31/12/2017	Adiciones	Ventas	Saldo 31/12/2018
Edificio	351,589.43	0	0	351,589	0	0	351,589
Vehículos	126,697.14	0	0	126,697	72,750	(8,500)	190,947
Terreno	183,454.44	0	0	183,454	0	0	183,454
Equipos de computación	60,985.63	4,267	4,648	69,900	5,648	0	75,548
Equipo de oficina	38,054.66	0	672	38,727	0	0	38,727
Muebles y enseres	28,261.38	234	479	28,975	1,137	0	30,112
Propiedad y equipos	789,043	4,501	5,799	799,343	79,535	(8,500)	870,378
(-) Depreciación acumulada	(288,721)	(32,211)	(6,161)	(327,093)	(19,933)	8,500	(338,526)
Propiedad y equipos netos de depreciación	500,322			472,249			531,852

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(9) Inversiones en acciones

Este rubro incluye:

	Inversiones en Compañías (i)	
	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
	1,344,024	1,344,024
	1,344,024	1,344,024

(i) Corresponde a la inversión que mantiene la Compañía en una subsidiaria en el exterior denominada HITIDET BERG PERU S.A., en la cual posee 100% del capital social.

(10) Activos por impuestos diferidos

	Activos por impuestos diferidos (i)	
	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
	3,089	0
	3,089	0

(i) Corresponde a la generación de activos por impuestos diferidos por las diferencias temporarias en jubilación patronal y desahucio.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(11) Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 este rubro se encuentra conformado por:

Diciembre 31,

2018

2017 (en U.S. dólares)

Corto plazo					
Proveedores locales	388,635	303,783	655,851	331,819	
Proveedores del exterior		51,957	50,788		
Relacionada (Nota 3)	82,345		41,517		
Otras cuentas por pagar	826,719		1,079,974		
Anticipo clientes	437,280	437,280	553,976	553,976	
	<u>1,263,999</u>	<u>437,280</u>	<u>553,976</u>	<u>1,633,950</u>	
Largo plazo					
Gross International Americas	361,568	0	402,584		
Relacionada (Nota 3)	16,461	16,461	18,169		
Heidelberg AG	378,029		437,213		
	<u>1,642,028</u>	<u>378,029</u>	<u>437,213</u>	<u>2,071,163</u>	

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(12) Obligaciones financieras corto y largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las obligaciones financieras corto y largo plazo se conforman según el siguiente detalle:

Diciembre 31,
2018 2017
(en U.S. dólares)

Corto plazo					
Banco Procredit	166,619	136,892			
Banco Pichincha C.A.	7,255	0			
Banco Guayaquil S.A.	6,860	19,440			
Largo plazo					
Banco Procredit	156,655	223,274			
Banco Pichincha C.A.	37,880	0			
	194,535	223,274			
	<u>375,269</u>	<u>379,606</u>			

(13) Obligaciones corrientes

Un detalle de la cuenta, es como se muestra a continuación:

(Ver página siguiente)

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Diciembre 31,
2018
2017
(en U.S. dólares)

Con los empleados	37,908	34,149
Sueldos por pagar	37,908	34,149
Con el I.E.S.S.		
Aportes por pagar	17,463	16,387
Préstamos por pagar	1,221	6,114
Fondos de reserva	207	623
	<u>24,897</u>	<u>23,125</u>
Con la Administración tributaria	37,718	1,198
Impuesto a la renta por pagar		
IVA ventas	32,005	2,797
Retenciones en la fuente-renta	12,236	13,197
Retenciones en la fuente-IVA	4,036	6,489
	<u>85,995</u>	<u>23,676</u>
	<u>148,800</u>	<u>80,951</u>

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(14) Pasivos acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017 el rubro de pasivos acumulados se encuentra conformado por lo siguiente:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Participación trabajadores	53,439	29,699
Décimo tercer sueldo	3,076	2,835
Décimo cuarto sueldo	3,056	2,969
	<u>59,571</u>	<u>35,503</u>

(15) Beneficios empleados largo plazo

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los beneficios a empleados largo plazo se encuentran integrado por:

	2018	2017
	Diciembre 31,	Diciembre 31,
	(en U.S. dólares)	(en U.S. dólares)
Jubilación patronal	135,054	279,491
Desahucio	96,984	81,815
	<u>232,038</u>	<u>361,306</u>

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

Para el año 2018, el movimiento de las obligaciones patronales, fueron de la siguiente manera:

	Jubilación Patronal	Desahucio
Saldo al inicio del año	279,491	81,815
Costo laboral	19,837	7,794
Costo por intereses	7,032	5,444
Pérdida (ganancia) ORI	(171,106)	2,868
Pagos efectuados	0	(938)
Reversión de reservas trabajadores salidos	(700)	0
Saldo al final del año	135,054	96,984

(16) Patrimonio de los accionistas

Capital

HEIDELBERG ECUADOR S.A., al 31 de diciembre de 2018 y 2017, mantiene su capital suscrito y pagado por el valor de US\$ 300,000; dividido en 300,000 acciones ordinarias y nominativas de US\$ 1 cada una.

Reserva legal

De conformidad con las disposiciones societarias vigentes, la Compañía deberá transferir a reserva legal un porcentaje no menor al 10% de la utilidad neta anual, hasta igualar por lo menos, el 50% del capital social de la Compañía. Dicha reserva no está sujeta a distribución a los accionistas, excepto en el caso de liquidación de la Compañía, pero puede ser capitalizada o utilizada para absorber pérdidas en las operaciones.

Otros resultados integrales

Ganancias actuariales

Las nuevas mediciones del pasivo por beneficios definidos neto por concepto de ganancias actuariales no liquidadas, rendimientos de los activos del plan y los cambios en el lecho para cada plan de beneficios definidos son reconocidos y presentados como "Partidas que no se reclasificarán al resultado del periodo" en Otros Resultados Integrales. La Compañía aplica este tratamiento contable a partir en función a lo establecido en NIC 19, estos importes de beneficios a empleados a largo plazo y post empleo son estimados por un punto independiente, inscrito y calificados en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Resultados acumulados

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, excepto por los ajustes provenientes de la adopción a las NIIF, el saldo de las ganancias de ejercicios anteriores está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos tales como re liquidación de impuestos, etc.

Los ajustes provenientes de la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información financiera "NIIF" que se registraron en el patrimonio en la cuenta de Resultados acumulados, subcuenta "Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las "NIIF", que generaron un saldo acreedor, sólo podrá ser capitalizados en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubieren, utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la compañía.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(17) Ingresos ordinarios

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017, los ingresos se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31,	
	2018	2017
(en U.S. dólares)		
Ventas	3,567,625	3,646,251
Comisiones	298,172	292,587
	<u>3,865,798</u>	<u>3,938,838</u>

(18) Costo de ventas

Corresponde a la suma de aquellos costos en los que incurrió la Compañía para la comercialización de sus productos, cuyos valores al 31 de diciembre de 2018 y 2017 ascienden a US\$ 1,947,689 y US\$ 2,068,028; respectivamente.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(19) Gastos de administración y ventas

Los gastos de administración y ventas, se conforman por los rubros que se detallan a continuación:

	Diciembre 31, 2018	2017
	(en U.S. dólares)	
Sueldos, salarios y demás remuneraciones	674,135	682,967
Aportes a la seguridad social	138,906	142,088
Honorarios y comisiones	130,081	177,332
Otros gastos	114,031	181,023
Beneficios sociales e indemnizaciones	91,499	86,973
Gastos de viaje	89,619	95,773
Mantenimiento y reparaciones	63,256	90,094
Participación trabajadores	53,439	29,699
Servicios públicos	29,885	32,140
Transporte	73,770	18,643
Gastos de gestión	23,249	11,525
Seguros y reaseguros	23,078	22,025
Depreciaciones (Nota 8)	19,933	32,211
Impuestos, contribuciones y otros	18,607	17,135
Cuentas incobrables	12,222	5,157
Arrendamientos	12,000	12,000
Suministros y materiales	8,479	8,809
Promoción y publicidad	2,183	2,319
Seguridad y vigilancia	2,124	2,124
Asesoría legal	1,357	268
	<u>1,531,854</u>	<u>1,650,305</u>

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(20)	Gastos financieros	Corresponde a:		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
			Impuesto a la Salida de Divisas	54,352	17,001
			Gastos bancarios	46,768	39,460
			Otros gastos	12,476	22,313
				<u>113,595</u>	<u>78,774</u>
(21)	Ganancias	Incluye:			
			Otros ingresos	30,161	26,564
				<u>30,161</u>	<u>26,564</u>

(en U.S. dólares)

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(22) Conciliación tributaria

Para los años terminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017, las partidas conciliatorias que afectaron el resultado del ejercicio contable, a fin de determinar la participación trabajadores e impuesto a la Renta fueron:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
	(en U.S. dólares)	
Utilidad del Ejercicio	356,260	197,994
Menos: 15% participación trabajadores	(53,439)	(29,699)
Partidas Conciliatorias:		
Más: Gastos no deducibles	52,815	54,678
Más: Diferencias temporarias (generación)	12,357	0
Menos: Deducciones por leyes especiales	(55,160)	0
Utilidad Gravable	312,833	222,973
Impuesto a la renta causado	78,208	49,054
Menos: Anticipo determinado correspondiente al ejercicio fiscal corriente	41,744	(35,123)
Impuesto a la renta causado mayor al anticipo determinado	78,208	13,931
Más: Saldo del anticipo pendiente de pago	39,620	35,123
Menos: Rebaja Decreto 210	0	(14,049)
Anticipo rebajado	39,620	21,074
Menos: Retenciones en la fuente que le realizaron en el ejercicio fiscal	(38,367)	(39,620)
Menos: Crédito tributario años anteriores	0	(8,236)
Impuesto a la renta a pagar/ (Crédito tributario)	37,718	1,198

Amortización de pérdidas

De acuerdo con disposiciones legales, las pérdidas tributarias pueden ser compensadas con las utilidades gravables que se obtengan dentro de los cinco (5) periodos impositivos siguientes sin que exceda, en cada periodo, del 25% de las utilidades gravables.

Anticipo de impuesto a la renta

El anticipo del impuesto a la Renta para el año terminado el 31 de diciembre de 2018, ha sido calculado con base en los procedimientos establecidos en el artículo 41 de la Ley de Régimen Tributario Interno y en el artículo 76 de su Reglamento.

El anticipo de impuesto a la renta mínimo resulta de la suma matemática del 0,4% del activo, 0,2% del patrimonio, 0,4% de ingresos gravados y 0,2% de costos y gastos deducibles. Dichos rubros deben incrementarse o disminuirse por conceptos establecidos en disposiciones tributarias (Circular 14 emitida por el Servicio de Rentas Internas, publicada en el Registro Oficial Suplemento 660 del 31 de diciembre de 2016).

Para el pago del anticipo de impuesto a la renta, será el valor equivalente al anticipo determinado por los sujetos pasivos en su declaración del impuesto a la renta menos las retenciones de impuesto a la renta realizadas al contribuyente durante el año anterior al pago del anticipo, y en el caso de accionistas, participes, socios u otros titulares o beneficiarios de derechos representativos de capital, menos el crédito tributario por el impuesto pagado por la sociedad que distribuye dividendos, hasta los límites establecidos para el mismo.

El valor resultante deberá ser pagado en dos cuotas iguales, según el noveno dígito del RUC del contribuyente en los meses de julio y septiembre.

Este anticipo, que constituye crédito tributario para el pago del impuesto a la renta del ejercicio fiscal en curso, será pagado en las fechas antes señaladas, sin que, para el efecto, sea necesaria la emisión de títulos de crédito ni de requerimiento alguno por parte de la Administración.

Si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio corriente fuere inferior al anticipo pagado más las retenciones, el contribuyente tendrá derecho a presentar un reclamo de pago indebido, o una solicitud de devolución de pago en exceso, o a utilizar dicho monto directamente como crédito tributario sin intereses para el pago del impuesto a la renta que cause en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración.

Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera

Se citan a continuación algunas reformas y agregados en base a esta Ley:

- Devolución del exceso del anticipo de impuesto a la Renta.
- Los exportadores habituales se beneficiarán de un esquema de devolución mensual del ISD, similar a la devolución del IVA.
- Exclusión en el rubro de costos y gastos para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, los gastos por sueldos, salarios, beneficios de ley, así como aportes patronales a la seguridad social.
- Exclusión en los rubros de activos, costos y gastos deducibles y patrimonio para el cálculo del anticipo de impuesto a la Renta, correspondientes a la adquisición de nuevos activos productivos que permitan ampliar la capacidad productiva futura.
- Eliminación del impuesto a las Tierras Rurales.
- Se fortalece la progresividad y equidad en la aplicación de la deducción de gastos personales porque se incorporan como dependientes a los padres y también los hijos del cónyuge o pareja en unión de hecho e hijos mayores de edad que dependan económicamente del contribuyente.
- La tarifa general es del 25% y se mantiene el 22% para microempresas (incluye artesanos), pequeñas empresas, y exportadores habituales que mantengan o incrementen empleo y en controles de inversiones para la explotación minera metálica a gran y mediana escala, durante un año.
- Para deducir gastos, se utiliza de forma obligatoria el sistema financiero en pagos iguales o mayores a USD 1.000.
- Profesionales, comisionistas, artesanos, agentes, representantes y demás trabajadores autónomos llevan contabilidad cuando sus ingresos superen los USD 300.000.
- Se reconocen como deducibles del impuesto a la Renta, los gastos efectivamente pagados a los trabajadores por jubilación patronal, garantizando sus derechos.

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

- Se difiere el pago del ICF en ventas a crédito hasta por un mes adicional.

Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo y Estabilidad y Equilibrio Fiscal

- **Fortalecimiento de MIPYMES y Entidades de la Economía Popular y Solidaria, para sociedades actuales y nuevas sociedades**, se amplía el límite para la deducción del 100% adicional de gastos por concepto de capacitación técnica y mejora en la productividad, **del 1% al 5% de aquellos efectuados por conceptos de sueldos y salarios.**

- **Incentivo para la atracción de inversiones y generación de empleo.**

Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo para sociedades actuales y nuevas sociedades:

- a) Exoneración 12 años - Ciudades de todo el país menos zona urbana Quito y Guayaquil.
- b) Exoneración 8 años - Zona urbana Quito y Guayaquil.
- c) Exoneración de IR de 15 años - Inversión en Cantones de frontera, dentro de los sectores priorizados industrial, agroindustrial y agroasociativo.
- d) En sociedades nuevas y existentes el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- e) Dichos incentivos también pueden ser aplicados por sociedades constituidas previamente a la vigencia de esta ley, en cuyo caso la exoneración aplicará proporcionalmente al valor de las nuevas inversiones productivas.
- f) Exoneración de Impuesto a la Renta y su anticipo por 15 años contados desde el primer año en el que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la nueva inversión, en industrias básicas, el incentivo aplicará sólo si se genera empleo neto, con las condiciones y procedimientos que establezca el Reglamento, considerando el tamaño de la empresa.
- g) Los plazos de exoneración se ampliarán por 5 años más, en el caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.

Beneficios Impuesto a la Salida de Divisas, a nuevas inversiones productivas que suscriban contratos de inversión.

- a) Pagos por importaciones de bienes de capital y materia prima, hasta por el monto y plazo estipulado en contrato de inversión.

b) Dividendos distribuidos por sociedades nacionales o extranjeras domiciliadas en el Ecuador a favor de beneficiarios efectivos residentes o no, hasta por el plazo establecido en el contrato de inversión, siempre que los recursos provengan del extranjero y el inversionista demuestre el ingreso de las divisas del país.

Reinversión desde al menos el 50% de sus utilidades en nuevos activos productivos, con aumento de capital hasta el 31 de diciembre. Se exceptúa a sectores priorizados y/o estratégicos y a IHS.

- **Reformas que promueven un marco jurídico claro que incentive la actividad privada y el empleo**

Eliminación del pago mínimo del anticipo del impuesto a la Renta.

Reducción gradual del ISD, con base en las condiciones de las finanzas públicas y de balanza de pagos, previo dictamen favorable del ente rector de las finanzas públicas.

Se mantiene el crédito tributario por ISD pagado en la importación de insumos, materias primas y bienes de capital.

- **Remisión de interés, multas y recargos**

Reestructuración de intereses en deudas tributarias por año Las sociedades que se acogan a esta remisión no podrán acceder a este beneficio por un periodo de al menos 10 años.

- **Reformas enfocadas en el desarrollo de viviendas de interés social**

Devolución de IVA para las sociedades que desarrollen proyectos de vivienda de interés social, sobre el impuesto pagado en las adquisiciones locales de bienes y servicios empleados para el desarrollo del proyecto.

Tarifa 0% de IVA en servicios de construcción de viviendas de interés social, definidos como tales en el Reglamento a la Ley de Fomento Productivo, que se brindan en proyectos calificados como tales por el ente rector del hábitat y vivienda.

• **Reformas para el fortalecimiento del sector exportador y turístico**

En el caso de los exportadores habituales y del sector de turismo receptivo, la deducción adicional de gastos de promoción comercial podrá ser hasta por el 100% del valor total de los costos y gastos destinados a la promoción y publicidad.

Devolución del ISD para exportadores habituales en la importación de materias primas, insumos y bienes de capital, y por concepto de comisiones de servicios de turismo receptivo y otros servicios definidos por el Comité de Política Tributaria, siempre que demuestren el ingreso neto de divisas al país.

El beneficio no aplica en la actividad petrolera ni a otra actividad relacionada con recursos naturales no renovables.

Se amplía el ámbito de los sectores priorizados actualmente definido en el artículo 9.1. de la Ley de Régimen Tributario Interno, incorporándose como parte de los mismos a la exportación de servicios, sector agrícola, oleoquímica, eficiencia energética, industrias de materiales y tecnologías de construcción sustentables, desarrollo y servicios de software, Además de cinematografía y eventos internacionales; sector industrial, agroindustrial y agroasociativo conforme a los términos previstos en el reglamento.

Devolución de IVA en la exportación de servicios, conforme lo determine el Comité de Política Tributaria.

Se establece la exoneración de IR por 20 años para los emprendimientos de turismo comunitario y/o asociados, de micro, pequeñas y medianas empresas. El Reglamento establecerá las condiciones y procedimiento para la aplicación de este incentivo.

• **Otras reformas**

Se extiende el plazo de 3 a 5 años para realizar nuevas inversiones productivas en las zonas afectadas por el terremoto desde la vigencia de la Ley de Solidaridad, y se amplía el plazo de exoneración del impuesto a la Renta de 10 a 15 años. Para el sector turístico, se aplica 5 años adicionales.

Se establece que todas las inversiones que se realizaron en Manabí y Esmeraldas, acogiendo a la Ley de Solidaridad, podrán aplicar los nuevos beneficios y plazos establecidos en esta Ley.

Se potencia a las Zonas Especiales de Desarrollo Económico aplicando la exención del impuesto a la Renta por 10 años para los administradores y operadores de las mismas. Adicionalmente, tendrán el beneficio de la rebaja de 10 puntos porcentuales a la tarifa de impuesto a la Renta después de finalizado el plazo de la exoneración, por 10 años más.

Se establece el impuesto a la Renta único a la utilidad en la enajenación de acciones, con una tarifa progresiva entre el 0% y el 10%. Ampliación de exoneración a ZFB.

Reducción de la tarifa IR: En caso de reinversión de utilidades en programas o proyectos deportivos calificados prioritarios, se establece una reducción del 10% y del 8% en el resto de programas.

Deducción de IR: Se establece la deducibilidad de los costos y gastos en patrocinio deportivo realizado dentro de los programas del Plan Estratégico para el Desarrollo Deportivo, conforme lo establezca el Reglamento.

Se establece la tarifa 0% de IVA en importaciones y transferencias de insumos del sector agropecuario, acuicola y pesquero; paneles solares y plantas para el tratamiento de aguas residuales; lámparas LED; barcos pesqueros de construcción nueva de astillero; partes y repuestos de tractores de llantas de hasta 200 HP, elementos y maquinarias de uso agropecuario, acuicola y de pesca artesanal; baterías, cargadores y controladoras para electrolineras para vehículos híbridos y eléctricos, seguros agropecuarios y arrendamiento de tierras para uso agrícola.

Tarifa 0% de IVA para vehículos eléctricos de uso particular, transporte público y de carga.

Tarifa 0% de ICE para vehículos motorizados eléctricos para transporte público de pasajeros, siempre que cuenten con las autorizaciones de la entidad competente.

Se podrá utilizar el crédito tributario del IVA hasta por cinco años.

Se crea la devolución del 50% del IVA pagado en gastos de desarrollo, preproducción y post producción en las actividades de producciones audiovisuales, televisivas y cinematográficas.

Se reduce a 0% la tarifa ad valorem de ICE sobre cocinas y cocinetas a gas.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes al 31 de diciembre de 2018 y 2017, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2016, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis. El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicio de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con parafiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la Renta.

Resolución NAC-DGERCGC15-00000455:

Artículo 2 (Ámbito de Aplicación): "Los sujetos pasivos del impuesto a la Renta que, no estando exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia conforme a la Ley de Régimen Tributario Interno, dentro de un mismo período fiscal hayan efectuado operaciones con partes relacionadas en un monto acumulado superior a

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

tres millones de dólares de los Estados Unidos de América (3,000,000) deberán presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas.

Si tal monto es superior a los quince millones de dólares de los Estados Unidos de América (15,000,000), dichos sujetos pasivos deberán presentar, adicionalmente al Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, el Informe Integral de Precios de Transferencia".

Artículo 3 (Operaciones no contempladas). - "Para efectos de calcular el monto acumulado referido en el artículo anterior para la presentación tanto del anexo como del informe, se sumarán los montos de operaciones con partes relacionadas, excepto las que correspondan a:

g) Operaciones con otras partes relacionadas locales con referencia al periodo fiscal analizado, siempre que no se presenten alguna de las siguientes condiciones:

2. El sujeto pasivo:

- (i) Declare una base imponible de impuesto a la renta menor a cero;
- (ii) Haya aprovechado cualquier tipo de beneficios o incentivos tributarios, incluidos los establecidos en el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversión;
- (iii) Se acoja a la reducción de la tarifa por reinversión de utilidades;
- (iv) Sea Administrador u Operador de una Zona Especial de Desarrollo Económico; Se dedique a la exploración o explotación de recursos naturales no renovables; o,
- (vi) Lengua titulares de derechos representativos de su capital que sean residentes o estén establecidos en paraísos fiscales." (lo subrayado y resaltado es nuestro)

El Art. 84 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno señala que los sujetos pasivos del impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, adicionalmente a su declaración anual de impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas e Informe Integral de Precios de Transferencia, en un plazo no mayor a los dos meses contados a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, y la no entrega, así como la entrega incompleta, inexacta o con datos falsos podrá ser sancionada por la Administración Tributaria con multa de hasta 15,000.

HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre de 2018 y 2017

(Expresados en dólares de los Estados Unidos de América - US\$)

(24)

Eventos subsiguientes

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión del presente informe, no se produjeron eventos, que en opinión de la administración de la Compañía, pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros que se adjuntan.

(25)

Aprobación de los estados financieros

Los estados financieros de la Compañía HEIDELBERG ECUADOR S.A., al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Gerencia en fecha marzo 11 de 2019, y serán presentados a los Accionistas para su aprobación. En opinión de la Gerencia de la Compañía, los estados financieros serán aprobados por la Junta de Accionistas sin modificaciones.

Maria Belén Vépez

Gerente General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.

Zahida Mena

Contadora General
HEIDELBERG ECUADOR S.A.